

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2
	INFORME DE SEGUIMIENTO VERSIÓN: 8.0

Jefe de control interno o quien haga sus veces	MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ	PERIODO EVALUADO:	I Trimestre de 2026
		FECHA DE ELABORACIÓN:	Abril de 2026
Destinatarios	<i>Administración de la entidad, Usuarios de los servicios, comunidad en general, proveedores; entes de vigilancia y control</i>		

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar la administración del riesgo en el interior de cada Proceso de la entidad, conforme a la efectividad de las actividades y controles planteados en la matriz. De igual forma, analizar el seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y la respectiva retroalimentación hacia los Procesos en pro de mitigar el riesgo.

La verificación de los riesgos identificados por la entidad se realizará conforme a la matriz publicada en la vigencia 2026, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, como mecanismo de mitigación del riesgo.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la ejecución de las actividades y controles que contribuyan a la mitigación del riesgo, verificando que exista coherencia entre ellos y que la administración del riesgo sea pertinente conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP.

Inspección ocular y revisión general de la documentación solicitada y puesta a disposición del grupo auditor, guías, formatos y protocolos de control interno.

3. CRITERIOS Y DIRECTRICES NORMATIVAS DE EVALUACIÓN

- Ley 87 de 1993.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Política de Administración del Riesgo para Entidades Públicas.
- Guía para la Gestión Integral de Riesgos en Entidades Públicas.
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece que la gestión de riesgos constituye un elemento fundamental para el control interno y la planeación institucional.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES

La Oficina de Planeación y Capacitación de la Entidad, remitió mediante correo electrónico del día 14 de abril de 2026 las matrices de riesgos correspondientes a diferentes procesos de la entidad para revisión por parte de la Oficina de Control Interno.

Posteriormente, mediante comunicación oficial el mismo día 14 de abril de 2026, la Oficina de Control Interno emitió observaciones técnicas relacionadas con la estructura, contenido y articulación de los instrumentos de gestión del riesgo, solicitando su revisión, ajuste y complemento.



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN: 8.0

Las observaciones efectuadas se fundamentaron en los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Administración del Riesgo y las buenas prácticas de control interno orientadas a garantizar una adecuada identificación, valoración y tratamiento de riesgos institucionales.

Limitación al alcance del seguimiento al mapa de riesgos

Las matrices de riesgos recibidas durante el mes de abril de 2026, se encontraban en proceso de revisión y habían sido objeto de observaciones por parte de la Oficina de Control Interno. En consecuencia, para el primer trimestre de la vigencia 2026, no se dispuso de una versión institucional ajustada y formalmente consolidada del mapa de riesgos, ni de un plan de tratamiento de riesgos debidamente documentado y verificable que permitiera identificar, para cada riesgo, los controles y/o acciones establecidos, sus responsables, plazos de ejecución, evidencias y soportes de cumplimiento.

Esta situación **limitó el desarrollo del seguimiento correspondiente al período comprendido entre enero y marzo de 2026**, razón por la cual el resultado del ejercicio se establece como: **“SEGUIMIENTO NO REALIZADO POR FALTA DE INSUMO”**.

La ausencia de información institucional consolidada, actualizada y suficientemente soportada impidió a la Oficina de Control Interno realizar, con base en evidencia objetiva, una valoración sobre la **operación y eficacia de los controles, el avance en la ejecución de las acciones de tratamiento y la evolución de los riesgos durante el primer trimestre de 2026**.

En consecuencia, la información disponible no permitió efectuar una reconstrucción documental suficiente del estado de la gestión de riesgos correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, ni emitir una conclusión técnicamente sustentada respecto de la efectividad de los controles implementados durante dicho período.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

CONCLUSIONES:

El informe previsto para el presente informe no pudo contener una evaluación por riesgo del primer trimestre. Por ello, el resultado de este ejercicio es «SEGUIMIENTO NO REALIZADO POR FALTA DE INSUMO».

- La Oficina de Control Interno concluye que, transcurridos más de dos (2) meses desde la remisión de las observaciones técnicas efectuadas a las matrices de riesgos institucionales de la vigencia 2026, no se evidencia respuesta formal ni acciones de mejora por parte de la Oficina de Planeación y Capacitación.
- La ausencia de ajustes mantiene las debilidades inicialmente identificadas y limita la consolidación de un Sistema de Control Interno basado en riesgos, afectando la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la adecuada articulación entre planeación estratégica, gestión institucional y administración del riesgo.



AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 800.100.553-2

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN: 8.0

RECOMENDACIONES:

1. Revisar integralmente el Mapa de Riesgos Institucional garantizando cobertura sobre la totalidad de procesos definidos en el Mapa de Procesos Institucional.
2. Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el estado actual de la gestión de riesgos y las acciones requeridas para su fortalecimiento.



MARCO WILLIAM FONSECA_DIAZ
Asesor de Control Interno

Proyectó: Manuel Hermida- Prof. Apoyo procesos de CI